

Montevideo, 18 de setiembre de 2013.

Acta N° 72

Res. N° 26

Exp. N° 2013-25-1-003672

VISTO: La nota de fecha 27 de agosto de 2013 de la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada nota se solicita una trasposición de créditos presupuestales dentro del Proyecto 036 "Generalización educativa de la experiencia artística", del Grupo 2 "Servicios No Personales" al Grupo 1 "Bienes de Consumo", financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto total de \$120.000.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa la existencia de disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo reforzante, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

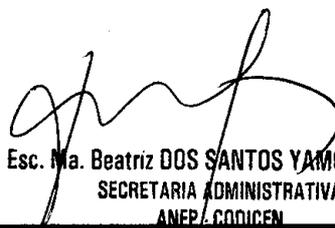
ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1, "Rentas Generales":

Grupo Reforzante					
Programa	Proyecto	Descripción	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	036	Generalización educativa de la experiencia artística	2	Servicios No Personales	120.000
Total de Grupo Reforzante					120.000
Grupo Reforzado					
Programa	Proyecto	Descripción	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	036	Generalización educativa de la experiencia artística	1	Bienes de Consumo	120.000
Total de Grupo Reforzado					120.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP / CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública